



RESOLUCIÓN No. 060 de 2022
(19 de mayo de 2022)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE INVITACIÓN ABREVIADA, PARA EL OBJETO: "SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA REALIZAR ANÁLISIS DE LICORES POR CROMATOGRAFIA DE GASES".

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO NUEVA LICORERA DE BOYACA -NLB, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en Decreto 658 de 2019, y acuerdo 003 de 2019, y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto No. 658 de 2019, el señor Gobernador del Departamento de Boyacá creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental denominada Nueva Licorera de Boyacá -NLB.
2. Que mediante decreto No. 798 de 2019, el señor Gobernador del Departamento de Boyacá nombró al Dr. SERGIO ARMANDO TOLOSA ACEVEDO como Gerente General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá -NLB-.
3. Que el Artículo 5 del acuerdo 003 de 2019, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de contratos, así como el correspondiente proceso de selección, en el jefe o representante de la respectiva entidad.
4. Que la NLB para cumplir con sus objetivos necesita contratar el suministro de gases industriales (AIRE SINTÉTICO GRADO CERO - HIDRÓGENO UAP - NITRÓGENO UAP) conforme a las especificaciones técnicas. Estos gases se requieren para la realización de los análisis del laboratorio de calidad, con el fin ejecutar las labores propias del proceso de producción conforme a los más altos estándares de calidad, dado su proceso productivo, todo esto, en cumplimiento a la misión institucional de la entidad.
5. Que, en atención a lo anterior, la NLB requiere ordenar la apertura de proceso para selección de contratista, mediante Invitación Abreviada, a fin de contratar el **"SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA REALIZAR ANÁLISIS DE LICORES POR CROMATOGRAFIA DE GASES"**.
6. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del mencionado acuerdo, el Comité de Contratación es un órgano colectivo y consultivo, de apoyo que coadyuva al Gerente General o a los delegados facultados en la gestión contractual de la NLB, el cual estará integrado conforme se indiquen cada acto mediante el cual se ordene la respectiva contratación.



[Handwritten signature]



NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E.

NIT. 901336631-9

Que, en consecuencia, también se hace necesario conformar el comité de contratación para los efectos pertinentes dentro del proceso de selección mencionado, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA REALIZAR ANALISIS DE LICORES POR CROMATOGRAFIA DE GASES”**.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ORDÉNESE la apertura del proceso de selección de contratista mediante Invitación Abreviada, a efectos de contratar el **“SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA REALIZAR ANÁLISIS DE LICORES POR CROMATOGRAFIA DE GASES”**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Para los efectos anteriores, establézcase el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Pliegos.	19-05-2022 11:00 a.m.	Página del portal electrónico para la contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 20-05-2022 a las 04:00 p.m.	Avenida Licorera No. 1A-05, segundo piso- oficina Gerencia General o a través del correo electrónico juridica@nlb.com.co
Contestación de observaciones.	23-05-2022, hora 11:00 am	Página del portal electrónico para la contratación www.colombiacompra.gov.co
Adendas	Hasta el 23-05-2022 a las 04:00:00 pm	Página del portal electrónico para la contratación www.colombiacompra.gov.co
Entrega de cotizaciones	25-05-2022 hasta las 10:00 am	Avenida Licorera No. 1A-05, segundo piso- oficina Asesora Jurídica.
Audiencia de cierre	25-05-2022 hasta las 10:00 am	Avenida Licorera No. 1A-05, segundo piso- oficina Asesora Jurídica.
Evaluación de las cotizaciones	Hasta el 25-05-2022.	N/A
Publicación informe de evaluación	25-05-2022 a las 5:00pm	Página del portal electrónico para la contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Hasta 27-05-2022, a las 05:00 pm	Avenida Licorera No. 1A-05, segundo piso- oficina Gerencia General o a través del correo electrónico juridica@nlb.com.co
Contestación de observaciones y	31-05-2022	Página del portal electrónico para la





**NUEVA LICORERA
• DE BOYACÁ E.I.C.E. •**
NIT. 901336631-9

publicación definitivo	informe		contratación www.colombiacompra.gov.co
Expedición de compra y/o servicio	orden	31-05-2022	Avenida Licorera No. 1A-05, segundo piso- oficina Asesora Jurídica.

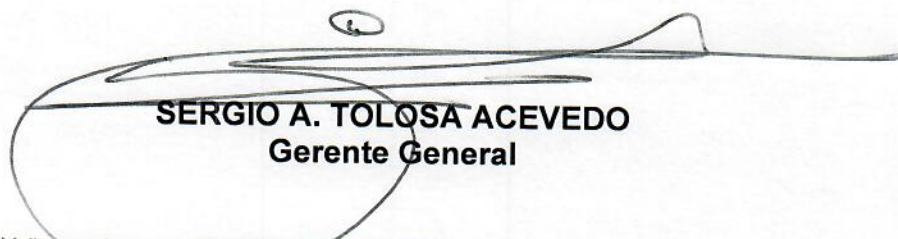
ARTÍCULO TERCERO. -ESTABLÉZCASE el comité de contratación para el proceso de selección cuyo objeto lo constituye el **“SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA REALIZAR ANÁLISIS DE LICORES POR CROMATOGRAFIA DE GASES”**.

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNENSE como integrantes del comité evaluador a la Subgerente Administrativa y Financiera, (quien evaluará la parte económica); al Sugerente Técnico y de Producción (quien evaluará la parte técnica); y al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (quien evaluará la parte jurídica), para que asuman las labores pertinentes.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


SERGIO A. TOLOSA ACEVEDO
Gerente General

Revisó: Iván Darío Valbuena Arango/ jefe oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Iván Mauricio Manrique Daza/contratista OAJ

